



16 NOV 2016

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 72.167/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 567/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del área y la renuncia de la Prof. María Isabel AMPUERO, aceptada por Disposición N° 559/16;

QUE por Nota N° 2600/16 emitida por el Secretario de Administración de la UARG y certificación a fs. 04 vta. emitida por la Secretaría de Hacienda de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad del año 2016, se realiza el 21 de noviembre de 2016 siendo necesario garantizar las actividades académicas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

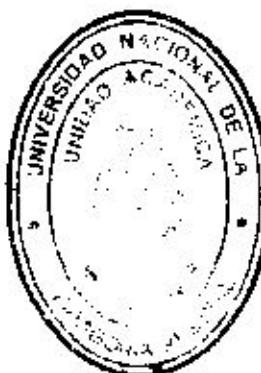
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.** AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.** REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

**ARTICULO 3º.** Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo.-



DISPOSICION

Nº 838